



# Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

**86<sup>a</sup>** sesión plenaria

Martes 16 de febrero de 2016, a las 15.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidente:* Sr. Lykketoft ..... (Dinamarca)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Cardi (Italia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.15 horas.*

## **Temas 16 y 117 del programa (continuación)**

### **Cultura de paz**

#### **La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo**

##### **Informe del Secretario General (A/70/674)**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Continuaremos ahora escuchando declaraciones sobre el informe del Secretario General (A/70/674).

**Sr. Khoshroo** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente por haber organizado este debate oficial sobre el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento presentado por el Secretario General (A/70/674).

Consideramos —como se dijo también anteriormente en las dos sesiones previas (A/70/PV.84 y A/70/PV.85)— que el Plan de Acción es una iniciativa importante que eleva la sensibilización y exige la coordinación entre los Estados Miembros y su lucha contra el extremismo violento, que actualmente es la amenaza más urgente que existe contra la seguridad, la estabilidad, los logros socioeconómicos y la fibra social de muchos países en todo el mundo.

Reiteramos nuestro apoyo a gran parte de las ideas, de los elementos y de las medidas propuestas contenidas en el documento. Como principal patrocinador de las resoluciones 70/109, “Un mundo contra la violencia y el extremismo violento”, y 56/6, “Programa mundial para el diálogo entre las civilizaciones”, vemos un gran valor añadido en el Plan de Acción propuesto, de iniciar un diálogo abierto e inclusivo para hacer frente de manera eficaz a esa amenaza mundial. Ese proceso demostraría la decisión de la comunidad internacional de prevenir y combatir el abominable fenómeno del extremismo violento. Reiteramos también nuestra firme posición de que el extremismo violento, en todas sus formas y manifestaciones, no puede ni debería asociarse a ninguna religión, nacionalidad, civilización ni grupo étnico, puesto que reconocemos el compromiso de todas las religiones con la paz.

Quisiéramos aprovechar esta ocasión para poner de relieve algunas cuestiones que figuran en el Plan de Acción y que consideramos merecen mayor atención y reflexión por parte de los Estados Miembros.

Desde el punto de vista metodológico, si bien partes del Plan de Acción contienen un enfoque profundo y hasta académico, otras partes presentan simplemente una reflexión sobre algunos acontecimientos actuales y ejemplos específicos que pudieran ser irrelevantes en el futuro inmediato. La coherencia habría aumentado la credibilidad del texto. Si el Plan de Acción se centra en

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

16-03942 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



el extremismo violento que puede conducir al terrorismo, deberíamos evitar los debates sobre cuestiones que no corresponden al ámbito del texto. Cada tema debe examinarse dentro de su contexto correspondiente. Por ejemplo, algunos de los grupos mencionados en el párrafo 19 son poco pertinentes para el contenido del Plan de Acción.

Al mismo tiempo, en el texto no se mencionan varias causas importantes que han enfurecido a millones de personas y han sido utilizadas por los terroristas con fines de reclutamiento. De hecho, algunas de ellas son las principales causas profundas del extremismo violento, y es lamentable que se haya decidido ignorarlas en el Plan de Acción. La ocupación extranjera, que es en sí misma una manifestación del extremismo violento, se ha utilizado para incitar a la violencia, apelando a la desesperación y la falta de esperanza. La desestabilización de gobiernos legítimos mediante la movilización, la provisión de armas y la financiación de grupos armados es otra causa que puede servir de caldo de cultivo para el aumento del extremismo violento. Mientras tanto, la intervención extranjera y militar y las políticas de cambio de régimen han atizado en gran medida el extremismo violento en todo el mundo. Todos esos factores deberían tratarse y destacarse en el informe.

Es cierto que Internet y las redes sociales modernas han sido explotadas por los extremistas para lograr sus violentos objetivos. Sin embargo, en el Plan de Acción no se logra reconocer, una vez más, el papel poco constructivo, podría decirse que destructivo, que han desempeñado los principales medios de difusión y canales de noticias en algunos países para promover el sectarismo, la intolerancia, las actitudes xenófobas y el racismo. Las políticas falaces de ciertos grandes medios de difusión están contribuyendo a la radicalización de muchos jóvenes, sobre todo de las comunidades minoritarias desfavorecidas.

Para concluir, aplaudimos una vez más la iniciativa del Secretario General, si bien reiteramos nuestra posición de que para que los Estados Miembros se apropien del proceso y de su resultado, debería brindárseles la oportunidad de expresarse sobre este tema fundamental de manera amplia y adecuada.

**Sr. Charles** (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): Trinidad y Tabago desea expresar su agradecimiento al Presidente por la convocación de este importante debate sobre el extremismo violento. También aprovechamos la ocasión para expresar nuestra gratitud al Secretario General por su detallado informe sobre el proyecto de Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674).

Opinamos que, ahora que nos acercamos al examen decenal de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que tendrá lugar en junio, las deliberaciones de hoy servirán para profundizar en nuestro compromiso de elaborar un marco mundial de seguridad colectiva eficaz que responda a las aspiraciones de paz internacional que se consagran en la Carta de las Naciones Unidas.

La radicalización de personas otrora respetuosas de la ley y responsables en comunidades y sociedades pacíficas ha hecho que esas personas cometan actos de extremismo violento impulsados por un sentimiento profundo de frustración colectiva, privaciones y desencanto. Nosotros, como comunidad internacional construida sobre los preciados valores de la libertad, las decisiones personales, el respeto mutuo y la comprensión, sin dejar de apreciar y valorar enormemente nuestra rica diversidad, debemos combatir en una batalla virtual por llegar a los corazones y las mentes de nuestros ciudadanos, en particular nuestros jóvenes, que parecen especialmente susceptibles a las influencias radicales externas.

En consecuencia, una de las características de la estrategia de la comunidad internacional para luchar contra el extremismo violento debe ser la reducción del atractivo social, económico, político y psicológico del terrorismo, algo que se logra tratando, entre otras cosas, las cuestiones y presiones socioeconómicas presentes en las sociedades vulnerables. En muchos casos, ese atractivo abona el terreno para que los grupos terroristas inciten al odio, la intolerancia y la violencia, todo ello en aras de una causa superior y justa.

Hemos de tener claro que el extremismo violento y el terrorismo pueden existir en cualquier lugar y en todas partes. Por ello no se pueden circunscribir a un sistema de valores ni a una religión concretos. La gran variedad de factores geográficos, étnicos y culturales de las personas que se han unido a grupos terroristas confirma que el radicalismo tiene repercusión a nivel intercultural. En ese sentido, Trinidad y Tabago apoya firmemente el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento, porque consideramos que servirá para seguir impulsando las iniciativas internacionales de lucha contra el terrorismo, al proporcionar un marco pragmático y estratégico que tiene en cuenta los elementos sociales, económicos y psicológicos negativos que confluyen en las situaciones de pobreza y en otros contextos humanos de privaciones.

La relación que existe entre el extremismo violento y el desarrollo no debe ser ignorada ni rechazada. En la

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) se reconoce que no puede haber paz sin desarrollo sostenible. Trinidad y Tabago felicita al Secretario General por su enfoque visionario centrado en combatir el extremismo violento mediante la promoción de una cultura de paz, la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades y la marginación, y la construcción de sociedades justas e inclusivas.

Es indispensable que se permita a los grupos marginados, en particular las mujeres y los jóvenes, ejercer libremente su derecho a la educación, al empleo decente, a la libertad de credo y al respeto de sus derechos humanos en general. Las mujeres se ven afectadas de manera desproporcionada por los conflictos violentos y creemos que el empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros son fundamentales para hacer frente al extremismo violento. Hemos dejado constancia en las Naciones Unidas de nuestra defensa del empoderamiento de las mujeres como líderes en la elaboración de respuestas a los conflictos armados.

Al mismo tiempo, también nos preocupa enormemente la tendencia mundial que revela que un número importante de jóvenes está cayendo en las redes de reclutamiento de grupos extremistas violentos que utilizan tecnologías modernas de comunicación. En Trinidad y Tabago hemos celebrado consultas y forjado alianzas con los jóvenes y las partes interesadas en las cuestiones de la juventud para elaborar políticas y poner en marcha programas y servicios destinados a promover el empoderamiento y el desarrollo de la juventud, de manera que nuestros ciudadanos más jóvenes tengan una mayor sensación de pertenencia y autoestima para llevar a cabo iniciativas positivas destinadas a construir comunidades más fuertes y cohesionadas.

Los Estados pequeños como Trinidad y Tabago cuentan con capacidades y recursos limitados para llevar a cabo sus iniciativas de lucha contra el extremismo violento. Por tanto, consideramos que el Plan de Acción del Secretario General representa una importante oportunidad para que la comunidad internacional comparta conocimientos e información sobre cuestiones relacionadas con el extremismo violento e intensifique la cooperación para construir un escudo mundial eficaz contra ese fenómeno.

Trinidad y Tabago está dispuesta a utilizar sus propios recursos para que sirvan de modelo a otros países en su aplicación de las recomendaciones del Plan de Acción, en el que se insta a los Estados Miembros a promover el diálogo intercultural como medio para combatir

el extremismo violento y favorecer la inclusión y la cohesión sociales. La semana pasada celebramos nuestro Carnaval, que goza de fama mundial, en el que puede verse el esplendor popular de nuestra diversidad cultural a través de un animado despliegue de música, artesanía, bailes de disfraces, teatro y otras expresiones de creatividad cultural por las que Trinidad y Tabago es conocida en el mundo entero. El Carnaval ha sido proclamado como buen ejemplo de cohesión social y coexistencia pacífica entre pueblos de diferentes credos, razas y sistemas de valores, en un marco de unidad de criterio y diversidad.

El terrorismo y el extremismo violento internacionales no muestran respeto por las fronteras territoriales, la raza, la edad, el género ni la clase social. Como Estados Miembros de las Naciones Unidas, debemos seguir trabajando sin descanso y unidos para librar a la comunidad internacional del extremismo violento, los actos de terrorismo y otros fenómenos negativos. Por esos motivos, Trinidad y Tabago reafirma su compromiso inequívoco con la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y apoya el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento.

**Sr. Hahn Choonghee** (República de Corea) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Presidente por su iniciativa de convocar la importante y oportuna reunión de hoy.

La República de Corea acoge con satisfacción y apoya la resolución 70/254, aprobada el viernes por la Asamblea General. Esa oportuna resolución nos ayudará a mantener el gran impulso positivo generado por el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674). Su aprobación por consenso en la Asamblea, el órgano de las Naciones Unidas cuya voz es verdaderamente mundial, transmitirá un poderoso mensaje de que la comunidad internacional permanece unida en aras de su causa y de sus esfuerzos por afrontar el grave desafío que supone el extremismo violento.

La República de Corea quisiera expresar una vez más su pleno apoyo al Plan de Acción, y agradecemos el liderazgo del Secretario General Ban Ki-moon para que las Naciones Unidas sigan ocupándose de esta importante cuestión. Creemos que el Plan de Acción supone un impulso decisivo y sirve de guía para ayudar a los Estados Miembros a desarrollar sus propios planes de acción nacionales, teniendo en cuenta la situación en cada país.

La prevención del extremismo violento es uno de los retos de seguridad más acuciantes a los que nos

enfrentamos en la actualidad. La cruda realidad es que no puede haber una solución única al problema, que se pueda aplicar en todos los casos. Las causas de la radicalización varían de una sociedad a otra y en ellas intervienen diversos factores, desde las ideologías extremistas a los factores socioeconómicos y los agravios personales. Por tanto, para prevenir el extremismo violento será necesario un enfoque igualmente diverso y multidimensional. A ese respecto, la República de Corea apoya el enfoque amplio que se destaca en el Plan de Acción, que no solo abarca las iniciativas de lucha contra el terrorismo basadas en la seguridad, sino también varias medidas para abordar las causas subyacentes del extremismo violento. También apoyamos un enfoque interdisciplinar, en el que participen toda la sociedad y toda la administración, y en que no solo participen los Gobiernos, sino también el sector privado y la sociedad civil, para hacer frente de manera eficaz al extremismo violento.

Por último, quisiera hacer hincapié en la importancia de la juventud y la educación para prevenir el extremismo violento, cuestión a la que también se refiere el Plan de Acción. Es de sobra conocido que la mayoría de los 30.000 combatientes terroristas extranjeros que se han unido a grupos extremistas de todo el mundo son jóvenes, algunos de ellos de apenas 15 años. Para evitar que esos jóvenes sean víctimas de ideologías y propaganda extremistas, es fundamental enseñarles desde una edad temprana los valores de la paz, la dignidad humana, la tolerancia y el respeto y la comprensión mutuos, como se destaca en el concepto de educación cívica mundial. Gracias a esa educación cívica mundial, deberíamos ser capaces de convencer a las generaciones más jóvenes de que la libertad y la diversidad de nuestras sociedades —y no el odio, la división y la violencia que predicán los extremistas— son las que muestran el camino adecuado a la humanidad. La República de Corea seguirá esforzándose al máximo por promover la ciudadanía mundial como estrategia para encontrar una solución fundamental al extremismo violento, así como un objetivo general de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1).

**Sr. Meza-Cuadra** (Perú): Deseo expresar el agrado de la delegación peruana por la oportuna y necesaria iniciativa del Secretario General de elaborar un Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674). Dicha iniciativa es particularmente relevante en el contexto actual, en que las medidas tradicionales contra el terrorismo no son suficientes para prevenir su propagación. En consecuencia, tenemos hoy una oportunidad de sostener un debate global sobre cómo

aprovechar mejor nuestras ventajas comparativas para prevenir eficazmente el extremismo violento.

El extremismo violento es un fenómeno complejo, y el Plan de Acción se enfoca en particular en el extremismo violento que conduce al terrorismo. Aunque consideramos que, como el Plan señala, la definición de los términos “violencia extremista” y “terrorismo” es prerrogativa de los Estados, el Plan podría esbozar algunos elementos distintivos de ambos conceptos, que podrían confundirse. Una definición clara contribuiría a una mejor implementación del Plan de Acción a nivel nacional.

Saludamos el énfasis que hace el Plan sobre la necesidad de ampliar nuestras respuestas, de actuar antes y de atacar los factores estructurales y coyunturales que impulsan el extremismo violento. En suma, hacer que la prevención sea parte central de nuestro enfoque integral, lo que ayudará a reducir las condiciones que pueden impulsar a las personas, especialmente a los jóvenes, a unirse a grupos extremistas violentos. En concreto, consideramos de particular importancia la recomendación dirigida a la reducción de las desigualdades y el fortalecimiento del tejido social. Se trata no solo de evitar la radicalización de los individuos, sino también de incluirlos en la sociedad. En ese contexto, resaltamos la importancia de armonizar las políticas nacionales de desarrollo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 y 16.

Asimismo, consideramos que como el Perú ha sufrido el flagelo del terrorismo, hemos recibido con especial interés la recomendación de elaborar planes nacionales para prevenir el extremismo violento. En consecuencia, se ha iniciado un proceso multisectorial con este fin, incluyendo la Unidad de Inteligencia Financiera, dada la importancia prioritaria que asigna el Perú a la lucha contra el financiamiento del terrorismo. Consideramos también esencial que esta iniciativa se pueda reflejar a nivel regional, donde los contextos, capacidades y retos son similares entre los países. En la lucha contra el terrorismo, nuestra región cuenta, por ejemplo, con el Comité Interamericano contra el Terrorismo, de la Organización de los Estados Americanos, que proporciona asistencia técnica y cooperación a los Estados miembros.

Otro aspecto del Plan que deseamos resaltar es el desarrollo y el fortalecimiento de las estrategias de comunicación y el uso de las redes sociales por parte de los Gobiernos. Debemos contrarrestar los mensajes de odio que podrían llevar a la radicalización de los

jóvenes, principales víctimas de la captación de los grupos violentos extremistas.

Finalmente, deseo aprovechar esta oportunidad para anunciar que el Perú ha realizado hoy el depósito del instrumento de ratificación del Tratado sobre el Comercio de Armas, algunas de cuyas disposiciones, como se sabe, son particularmente importantes en la lucha contra el terrorismo. Al reafirmar la más enérgica condena de mi Gobierno al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones —incluyendo el extremismo violento que conduce al terrorismo—, reiteramos la necesidad de actuar siempre conforme al derecho internacional y con pleno respeto de los derechos humanos, contra todo grupo que aterrorice a la población civil transmitiendo mensajes de odio, muerte e intolerancia. Por ello, el Perú expresa su apoyo al proyecto de resolución presentado por la Presidencia de la Asamblea General, que da la bienvenida al Plan de Acción y que busca que dicho Plan pueda complementar debidamente el próximo examen bienal de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

**Sr. Holovka** (Serbia) (*habla en inglés*): Serbia hace suya la declaración que formuló el observador de la Unión Europea (véase A/70/PV.84). No obstante, quisiera, formular algunas observaciones desde una perspectiva nacional.

Durante varios años, el terrorismo ha representado uno de los mayores desafíos de la actualidad. Se ha convertido en una amenaza grave para la seguridad a nivel mundial. Por desgracia, hemos sido testigos del surgimiento de nuevos fenómenos, entre ellos el de organizaciones terroristas como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, cuyas actividades difieren sobremanera de las de las organizaciones del pasado, así como la trascendencia creciente del extremismo violento y la radicalización, a los que se debe dar una respuesta vigorosa. En los últimos meses, se han cometido numerosos atentados terroristas de consecuencias trágicas en distintas partes del mundo, así que ya no hay región que se encuentre a salvo.

Serbia toma muy en serio la amenaza del terrorismo, que pende sobre toda la región de los Balcanes occidentales. Deseo recordar los numerosos retos que ha traído a Europa, incluidos Serbia y otros países de la región, la ola de inmigrantes sin precedentes. Otra preocupación para Serbia ha sido el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros, que en nuestra región es un problema que debemos resolver por medio de la cooperación activa. Serbia ha adoptado una serie de medidas sobre el particular, ha promulgado leyes al

respecto y ha llevado a cabo acciones operativas independientemente y en colaboración con sus asociados. Serbia asigna prioridad a la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento y ha cooperado en esa esfera a nivel regional e internacional, incluso con las Naciones Unidas, que desempeñan el papel central en esta empresa internacional conjunta. La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo es la piedra angular de esos esfuerzos.

El 15 de enero, el Secretario General presentó a la Asamblea General el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674). Después del trabajo y la elaboración subsiguientes, el Plan proporcionará asistencia y apoyo adicionales a los esfuerzos para luchar contra el terrorismo y prevenir el extremismo violento. Mi país es plenamente consciente de que las medidas proactivas dirigidas a prevenir el extremismo violento son capitales para eliminar el riesgo del terrorismo, y sus instituciones y organismos pertinentes están trabajando ya en la adopción de medidas de esa índole. De hecho, a la prevención del extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo les prestamos una atención especial al diseñar una estrategia nacional y otros documentos estratégicos de lucha contra el terrorismo.

Únicamente por medio de una labor perseverante y a largo plazo de prevención e inclusión y un compromiso con la tolerancia y el desarrollo, así como la prevención del surgimiento y la difusión de las ideas de extremismo violento, podremos conseguir nuestro objetivo final de eliminar el terrorismo internacional. En ese contexto, el estado de derecho, la buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos crean el entorno propicio que deberíamos tratar de promover.

Durante su presidencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en 2015, Serbia inició, en cooperación con la secretaría de la OSCE, una campaña denominada “La OSCE unida en la lucha contra el extremismo violento”. En la reunión del Consejo Ministerial que se celebró en Belgrado en diciembre, los Estados participantes aprobaron la Declaración Ministerial sobre la prevención y la lucha contra el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo y la Declaración Ministerial sobre la intensificación de los esfuerzos de la OSCE para luchar contra el terrorismo después de los recientes atentados terroristas.

Serbia considera que la prevención del extremismo violento es crucial en la lucha general contra el terrorismo y acoge con beneplácito los esfuerzos del Secretario General y la continuación de la labor en el seno de las

Naciones Unidas sobre el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento. Encarar el problema del extremismo violento y tratar de prevenirlo son fundamentales en los esfuerzos de lucha contra ese flagelo de nuestros días. Serbia atribuye una gran importancia a la cooperación internacional activa, con el liderazgo de las Naciones Unidas. Mi país apoya la labor relativa al Plan de Acción y las demás actividades que se emprenderán en esta esfera clave, incluidas las relativas al examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que se realizará en junio.

**Sr. Radomski** (Polonia) (*habla en inglés*): Polonia se adhiere a la declaración que formuló el observador de la Unión Europea (véase A/70/PV.84). Quisiera subrayar algunos elementos que son importantes desde nuestra perspectiva nacional.

Polonia aplaude la iniciativa del Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674) que presentó el Secretario General. Estamos totalmente convencidos de que es una iniciativa muy oportuna, ya que el Plan de Acción trata uno de los desafíos mundiales más acuciantes. Durante las deliberaciones futuras del Plan de Acción que se propone, tendremos que velar por que haya coherencia y coordinación con las campañas en materia de lucha contra el extremismo violento que están llevando a cabo varias organizaciones y entidades, incluso en el marco de las Naciones Unidas. La sinergia en ese sentido es necesaria no solo para alcanzar nuestros objetivos, sino también para administrar nuestros recursos eficientemente.

Es importante recalcar —como atinadamente se indica en la resolución 70/254, que la Asamblea General aprobó por consenso el viernes— que el extremismo violento no puede ni debe asociarse con ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico. Este flagelo está presente en muchos países distintos y en muchas sociedades distintas. Así que, para luchar contra él, también debemos utilizar instrumentos distintos, que se ajusten a las condiciones y las necesidades locales específicas.

El extremismo violento es el primer paso hacia el terrorismo —una plaga de nuestros tiempos— y la prevención es el método más eficaz para eliminar este cáncer. El apoyo unánime de la Asamblea General a la iniciativa del Secretario General confirma nuestra decisión de responder a una de las amenazas más graves que enfrenta el mundo de hoy.

**Sra. Ziade** (Líbano) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Presidente Mogens Lykketoft por haber convocado este debate para compartir nuestras perspectivas

con respecto al Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674).

El Líbano se suma a la declaración que formuló el representante de la Arabia Saudita en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica (véase A/70/PV.84).

Ante el extremismo violento, debemos unirnos. Felicitamos al Secretario General por su compromiso con la prevención del extremismo violento mediante la elaboración de un Plan de Acción general. La aprobación unánime el viernes 12 de febrero de la resolución 70/254 relativa a esa iniciativa es muy oportuna y envía a la comunidad internacional un mensaje positivo y fuerte. Mi delegación quisiera subrayar lo siguiente.

Encarar las causas subyacentes, las fuentes, las reivindicaciones políticas —como queramos llamarlas— del extremismo violento es fundamental. La ocupación extranjera, la marginación, los focos de tensión, las violaciones de los derechos humanos, los dobles raseros en la aplicación del derecho internacional y la impunidad constituyen un caldo de cultivo para el extremismo violento. Corregir esas causas raigales contribuirá a erradicar el extremismo violento.

Además, a nuestro juicio, es crucial prestar una atención particular a los jóvenes, ya que ellos deben ser nuestros interlocutores principales sobre el Plan, sobre todo los jóvenes del mundo árabe, donde conforman un tercio de la población total. Una educación que enseñe los valores de apertura y diálogo y aliente el pensamiento crítico es trascendental para forjar resiliencia en las generaciones futuras. También es importante seguir desarrollando organizaciones sociales modernas y atractivas para la juventud a fin de prevenir el auge de las ideologías extremistas.

Del mismo modo, es clave el empoderamiento de las mujeres, dado que sin lugar a dudas contribuyen a crear sociedades estables y pacíficas. En ese sentido, el Líbano reitera su firme apoyo a todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, entre ellas la resolución histórica 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y las resoluciones subsiguientes sobre la materia, así como el Objetivo Sostenible 5 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1). Además, es cardinal aplicar un enfoque inclusivo que promueva las asociaciones a todos los niveles —desde las Naciones Unidas hasta el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones comunitarias para ayudar a los Estados en sus medidas de prevención.

Si bien somos conscientes de que el extremismo violento es amplio y no debe limitarse ni mezclarse con el

terrorismo, a menudo conduce a él. Aunque no hay región ni país que esté a salvo del terrorismo, algunas regiones y países se ven más afectados que otros. Lamentablemente, el terrorismo ha causado estragos en mi país. El Líbano, coherente con su tradición bien conocida, expresada en la declaración de política de 2014 del Gobierno, sigue al frente de la batalla contra el terrorismo y está comprometido a actuar resueltamente para acabar con él.

Por lo tanto, el Líbano espera con interés debatir el Plan de Acción en el contexto del próximo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que cumplirá su décimo aniversario en junio de este año. Las recomendaciones que figuran en el Plan sin duda pueden reforzar los pilares I y IV de la Estrategia, que tratan, respectivamente, de las condiciones conducentes a la propagación del terrorismo, y el respeto de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo.

Para concluir, mientras examinamos la sustancia del Plan, mi país está dispuesto a considerar sus recomendaciones en todos los procesos futuros pertinentes.

**Sra. Pedrós Carretero** (España): España se adhiere a la declaración realizada por la Unión Europea (véase A/70/PV.84).

Mi delegación da la bienvenida al Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674), que establece un marco mundial para prevenir el extremismo violento. Esta iniciativa subraya la necesidad de que nuestra actuación esté siempre enraizada en el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho, y responde a la voluntad claramente manifestada por los Estados Miembros de aunar esfuerzos contra el extremismo violento. Este Plan de Acción y las iniciativas a nivel nacional y regional deben alimentarse y reforzarse mutuamente. Todos los Estados Miembros deben fortalecer sus marcos legales contra el terrorismo y el extremismo violento. En este contexto, es prioritario crear órganos de coordinación nacionales que maximicen nuestra eficiencia en el combate contra la radicalización violenta que conduce al terrorismo.

En la prevención de conflictos, la comunidad internacional cuenta ya con iniciativas como la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas y el Centro Internacional Rey Abdullah Bin Abdulaziz para el Diálogo Interreligioso e Intercultural, con sede en Viena, que fomentan la pluralidad y el diálogo cultural y religioso. También a nivel regional existen valiosas iniciativas, entre las cuales puedo citar, refiriéndome a aquellas en las que participa España, la Fundación Anna Lindh y la

Iniciativa de Mediación en el Mediterráneo, promovida por España y Marruecos. Estas instituciones tienen un papel importante en la prevención del extremismo violento que debe ser reconocido y su ejemplo puede servir de modelo para nuevas iniciativas que profundicen el fortalecimiento del diálogo.

La buena gobernanza es un instrumento esencial para la prevención del extremismo violento. En el desarrollo del Plan de Acción, se debe invitar a todos los Estados a que desarrollen leyes y prácticas que aseguren la participación política de todas las minorías, elemento clave para la cohesión social. En los esfuerzos para la integración de las comunidades, se ha de reforzar el papel de las entidades locales, pues ese es el nivel en el que se comienza a construir la participación ciudadana. Por ello, el desarrollo del Plan de Acción ha de reafirmar la necesidad de dar a las comunidades una interlocución directa a nivel local. Debemos, además, asegurar una sensibilización social plena frente a la incitación a la discriminación y los delitos de odio dando formación a los agentes sociales y a otros sectores relevantes, incluida, por supuesto, la administración de justicia.

Para la colaboración con las comunidades, es importante que los Estados decidan establecer modelos de gestión de la diversidad social, incluida la diversidad religiosa. Una vez más, el nivel local puede constituir un elemento de prevención primordial. Es importante establecer mecanismos de mediación y coordinación, mecanismos que beneficien a las comunidades y que permitan su conexión con el conjunto de la sociedad y con el Estado. Por otro lado, la juventud debe ser un objetivo principal en cualquier estrategia de prevención del radicalismo y el extremismo violento. La ausencia de oportunidades y la marginación se encuentran entre las causas que favorecen el surgimiento de conductas radicales. Los Estados deben promover políticas orientadas a garantizar y mejorar la educación y a favorecer la inclusión de los jóvenes en la sociedad y en el mercado de trabajo.

Igualmente decisivo en este contexto es el papel de la mujer en la sociedad y en las relaciones familiares. Los Estados deben reafirmar el compromiso de promover políticas que garanticen la igualdad de género. Durante la presidencia española del Consejo de Seguridad en octubre de 2015 se aprobó la resolución 2242 (2015), que resalta el papel de la mujer en las cuestiones de paz y seguridad. Asimismo, España lidera el grupo oficioso creado por esta resolución para facilitar un enfoque sistemático que posibilite una mayor supervisión y coordinación de las actividades necesarias para su implementación.

El desarrollo del Plan de Acción, así como la próxima conferencia de examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, prevista para el mes de junio, deben establecer vínculos con las agencias, comités y grupos de trabajo dedicados de manera específica a los derechos de las mujeres, como ONU-Mujeres, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, o el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica.

La educación en valores desde una edad temprana tiene un papel crucial en la prevención del extremismo violento. Las instituciones educativas deben promover las actitudes que llevan al rechazo de la violencia extremista, como la formación en los derechos humanos y el respeto de la diversidad. En este sentido, la presentación del testimonio de las víctimas en el ámbito educativo podría constituir también un instrumento válido de prevención de la radicalización violenta de los jóvenes.

Así, creemos que los Estados deben legislar para prevenir la propagación de ideas extremistas y el reclutamiento de combatientes terroristas a través de los nuevos medios de comunicación como Internet y las redes sociales, pero cuidándose de guardar el máximo respeto por la libertad de prensa y opinión. Una parte importante de la respuesta será desarrollar una contranarrativa convincente a través de esas mismas redes de comunicación.

Las víctimas del terrorismo constituyen un referente moral que ha de ser puesto en valor en la lucha contra la radicalización violenta. El valor de su testimonio en Internet y las redes sociales es fundamental en nuestras estrategias de comunicación. Estos testimonios pueden ayudar en la elaboración de una narrativa capaz de realzar los valores humanos de pluralismo, convivencia y tolerancia y de diluir la propaganda terrorista. Firme creyente en esta idea, España ha llevado por primera vez la voz de las víctimas del terrorismo al Consejo de Seguridad durante nuestra presidencia en el pasado octubre para reafirmar la importancia de la protección de sus derechos y también para poner de manifiesto el papel esencial que estas pueden desempeñar en la prevención de la radicalización y el terrorismo.

Permítaseme terminar haciendo referencia a los combatientes terroristas extranjeros, uno de los grandes peligros a los que nos enfrentamos en la lucha contra la radicalización y el extremismo violento. Si conseguimos frenar el flujo de combatientes terroristas extranjeros, habremos ganado una importante batalla. Por este motivo, cobran especial relevancia los principios rectores de

Madrid sobre los modos de frenar el flujo de combatientes terroristas extranjeros, que acordó el Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad durante su reunión especial celebrada en Madrid el 28 de julio de 2015.

**Sr. Zinsou (Benin)** (*habla en francés*): Quisiera ante todo expresar nuestro agradecimiento al Presidente de la Asamblea General por haber convocado la sesión de hoy, que se celebra en un momento muy oportuno.

Benin suscribe la declaración que formuló el representante de la Arabia Saudita en nombre de la Organización de la Cooperación Islámica (véase A/70/PV.84), de la que es miembro, y quisiera hacer algunas observaciones complementarias a título nacional.

Benin se congratula de la aprobación por consenso de la resolución 70/254 relativa al Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674). Valoramos el liderazgo del que ha hecho gala el Secretario General al presentar este Plan de Acción ambicioso, coherente y basado en un enfoque global para la prevención del extremismo violento. El Gobierno de Benin afirma su pleno apoyo a los principales ejes que figuran en el Plan de Acción, que ofrecen un análisis profundo y una visión compartida de los retos actuales, y formulan recomendaciones energéticas y operacionales para orientar la acción que se debe llevar a cabo a nivel nacional, regional e internacional.

Benin opina que el extremismo violento, al igual que el terrorismo, son ante todo actos políticos y que las iniciativas tendientes a prevenirlos y a combatirlos deben inscribirse prioritariamente en el marco político. Es evidente que para hacer frente al grave peligro que constituye el extremismo violento, las medidas de seguridad por sí solas, si bien resultan indispensables, jamás serán suficientes. Debemos, pues, seguir examinando a fondo colectivamente las causas y los factores que lamentablemente llevan a tantos jóvenes a dejarse seducir por las ideologías radicales y abusar por los grupúsculos criminales y terroristas, que siembran las semillas del odio en los corazones y difunden discursos ponzoñosos en Internet y las redes sociales.

Cabe subrayar aquí la necesidad de evitar caer en la trampa de los prejuicios y los estereotipos que llevan a asociar sistemáticamente, como por desgracia lo hacen algunos, el extremismo violento y el terrorismo con la pobreza, la juventud o, lo que es aún peor, con las comunidades o las religiones. No obstante, los líderes a todos los niveles deben ser conscientes de los límites de la tolerancia a las frustraciones en la gestión de las personas y las situaciones de las que son responsables. Desde este



punto de vista, es importante evitar que persistan situaciones que puedan empujar a las personas hacia la radicalización, que constituye un terreno fértil para la propagación de la ideología del extremismo violento. Este es un precepto cardinal de la gobernanza nacional que tratan de promover las instituciones africanas regionales por medio de un esfuerzo normativo admirable y una vigilancia sostenida de las prestaciones nacionales sobre la base de puntos de referencia consensuados. Prueba de ello son el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares y los múltiples protocolos que constituyen los cimientos de las Estructuras Africanas de Paz y Seguridad, promovidas por la Unión Africana.

Ciertamente, no corresponde establecer una relación de causalidad automática entre estos fenómenos, pero es urgente intensificar los esfuerzos para luchar contra la instrumentalización de situaciones de aflicción y marginación. Para ello, es indispensable movilizar a todas las fuerzas vivas de nuestras sociedades, en particular los jóvenes, las mujeres, las familias, la sociedad civil, los institutos de enseñanza, las autoridades religiosas y los líderes tradicionales, a favor de esta causa de seguridad pública. Nadie debe ser dejado de lado y hay que tender la mano a todos. Es igualmente indispensable velar por el respeto de los derechos humanos y de las libertades públicas, así como por el refuerzo de la educación y de la sensibilización de los jóvenes.

El Gobierno de mi país no solo ha suscrito el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares, sino que también, deseoso de participar más activamente en los esfuerzos de la comunidad internacional en la esfera de la prevención de los conflictos y la solución sostenible de los conflictos que se propagan en África, decidió impulsar una iniciativa africana de educación para la paz y el desarrollo a través del diálogo interreligioso e intercultural. La puesta en marcha oficial de esta iniciativa tuvo lugar en ocasión del simposio internacional celebrado en Cotonú el 28 de mayo de 2015. Esta iniciativa busca esencialmente contrarrestar el resurgimiento del extremismo violento en África atacando las raíces del mal, como se recomienda en el preámbulo de la Carta de la UNESCO, tomando como punto de partida la educación para la paz. Benin desea dar las gracias al Gobierno del Japón, que ya lo acompaña en el marco de la aplicación de esta iniciativa. En todas partes, debemos seguir respaldando los esfuerzos que despliegan los líderes de las distintas religiones para bregar juntos en favor de la paz y el desarrollo duradero.

Benin valora en particular el vínculo que el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento establece

con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), con una identificación clara de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que incidirán de manera positiva en la prevención del extremismo violento. En este sentido, consciente de que la prevención del extremismo violento está relacionada también con la promoción de un crecimiento sostenible, cuyas repercusiones benefician a todos los componentes de la sociedad, el Gobierno de Benin recientemente adoptó importantes medidas en favor de los segmentos más vulnerables de la población en el marco de su política tendiente a no dejar a ningún beninés atrás.

De este modo, al término de una reunión del Consejo de Ministros, celebrada el 22 de enero, se anunciaron las siguientes medidas selectivas, que consisten en las asignaciones para el presente ejercicio presupuestario: 1.500 millones de francos CFA para ayudar a las personas con discapacidad, 50.000 millones de francos CFA en microcréditos destinados a las mujeres, 1.000 millones de francos CFA para combatir la trashumancia y 20.000 millones de francos CFA para la reconversión de los conductores de motocicletas taxis al sector de la agricultura, con la puesta a su disposición de tractores. También para hacer retroceder la pobreza y reducir los sentimientos de frustración entre los jóvenes, en 2016 el Gobierno se dedicará a crear 130.000 puestos de trabajo para los jóvenes, en particular en los sectores de la agricultura, la educación y la economía digital a fin de fomentar la expansión de las redes del país.

En el informe del Secretario General se subraya que las medidas que se adoptan en los planos local, nacional y regional son las que tienen mayor impacto en la prevención del extremismo violento. Benin adoptará las medidas adecuadas a fin de dotarse de un plan de acción nacional para prevenir el extremismo violento basándose no solo en las directrices del Plan Acción de las Naciones Unidas y en los principios de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo sino, también y sobre todo, en la consideración de las particularidades locales y las dinámicas regionales.

Benin recuerda que, sin una cooperación internacional más sólida, un apoyo técnico destinado a los Estados Miembros y una financiación apropiada en favor de la aplicación del nuevo Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento, nos resultará difícil lograr nuestros objetivos comunes. Benin contribuirá de manera activa al examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que se prevé realizar en junio, así como a la reunión que se celebrará en abril próximo sobre el nuevo Plan de Acción que organizan conjuntamente el Gobierno de Suiza y las Naciones Unidas.

**Sr. Barros Melet** (Chile): En el marco de la celebración del décimo aniversario de la aprobación unánime de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (resolución 60/288), Chile agradece y valora, una vez más, la oportuna iniciativa del Secretario General en la preparación y el diseño del Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674) —extremismo conducente a acciones terroristas—, el que contiene elementos y recomendaciones en áreas prioritarias de suma utilidad para ser incorporadas en las estrategias globales, regionales y nacionales de la lucha contra este fenómeno.

Para mi país, el Plan de Acción constituye una guía apropiada y necesaria, considerando el contexto actual donde el extremismo violento se presenta como una verdadera amenaza para la paz y la seguridad internacionales, que nos obliga a procurar enfoques que abarquen no solo medidas de seguridad permanentes y esenciales contra el terrorismo, sino también medidas preventivas sistémicas que atiendan las causas del extremismo violento. En este sentido, Chile confía en que la creación de sociedades abiertas, equitativas, inclusivas y pluralistas, basadas en el pleno respeto de los derechos humanos y con oportunidades económicas para todos, es la alternativa más concreta al extremismo violento.

*El Sr. Zinsou (Benin), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Observamos, sin embargo, que en el plano internacional, particularmente en el ámbito de las Naciones Unidas, estamos en deuda con una convención que recoja las definiciones de terrorismo y de extremismo violento conducente al mismo. Conscientes de este especial ímpetu y convencidos de que estos esfuerzos colectivos deben ser coherentes, sin soslayar aspectos centrales para combatir eficazmente esos fenómenos, reiteramos nuestro interés en iniciar negociaciones en este foro tendientes a contar, finalmente, con un instrumento jurídico internacional que sirva de marco regulador en esta importante materia, ello simultáneamente a los progresos que se alcanzan a nivel local y regional, especialmente en los ámbitos legislativo y judicial.

Por último, Chile reitera que las acciones que se derivan de la guía presentada por el Secretario General han de estar en sintonía plena con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que marcarán nuestros próximos 15 años de acción y que incluyen explícitamente nuevos objetivos y metas relativos a la prevención de la violencia y a la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas. Con este compromiso, adherimos a la propuesta de la resolución

70/254 efectuada por el Presidente de esta Asamblea, Embajador Lykketoft, aprobada unánimemente al inicio de este debate.

**Sr. Cardì** (Italia) (*habla en inglés*): Italia se adhiere a la declaración formulada el viernes por el observador de la Unión Europea (véase A/70/PV.84) y desea añadir las siguientes observaciones a título nacional.

La cambiante amenaza terrorista requiere un enfoque integral de parte de la comunidad internacional. Como es evidente, la solución militar no resulta suficiente. Tenemos también que aumentar nuestros esfuerzos en materia de prevención y ampliar nuestra labor más allá de los gobiernos, coordinándonos con las comunidades locales, la sociedad civil y el sector privado para impedir la propagación de la ideología extremista violenta. Los jóvenes son especialmente importantes porque son un blanco fácil de la propaganda.

Al mismo tiempo, necesitamos una cooperación más estrecha entre los Estados Miembros y los órganos pertinentes de las Naciones Unidas. En ese contexto, consideramos que la aprobación, el viernes, de la resolución 70/254 sobre el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento —que apoyamos plenamente— constituye un paso fundamental para una respuesta preventiva integral, incluso a través de todo el sistema de las Naciones Unidas.

Encomiamos al Secretario General por encabezar esa labor oportuna en las aguas inexploradas del extremismo violento que conduce al terrorismo. Si bien la responsabilidad principal en esta esfera incumbe principalmente a los Estados Miembros, la iniciativa del Secretario General confirma que las Naciones Unidas se comprometerán a trabajar con nosotros en todos los planos. El examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo proporcionará un análisis muy necesario e indicará los demás pasos e iniciativas que se deberán aplicar.

Italia convocó un debate internacional, que se celebró en Roma el 29 de julio de 2015, sobre el extremismo violento. Sus resultados pueden ser una contribución útil a los esfuerzos de todos los agentes pertinentes. Un elemento clave de nuestras políticas y de nuestra acción cotidiana consiste en la atención dedicada al diálogo intercultural y a la educación, en particular de los jóvenes, así como al empoderamiento de la mujer. En nuestra opinión, el fortalecimiento de una cultura de diálogo y tolerancia y el establecimiento de relaciones constructivas con todas las comunidades a nivel nacional deben ir a la par con la cooperación internacional entre los

Estados, los órganos de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil. Consideramos asimismo que ese es el enfoque que debemos seguir con respecto a las crisis humanitarias y los flujos migratorios generados por la violencia en muchas partes del mundo, en especial la cuenca del Mediterráneo.

Las políticas de puertas abiertas y una actitud respetuosa ante el sufrimiento humano y la esperanza son esenciales para el fomento de la confianza mutua y se las debe considerar la base para sociedades e instituciones pacíficas. En este marco, en muchos foros internacionales y sobre el terreno, Italia promueve proyectos para proteger el patrimonio cultural con el apoyo de otras partes interesadas, con la firme convicción de que ese tipo de iniciativas refuerzan el respeto mutuo y ayudan a superar la intolerancia y las respuestas violentas a la diversidad.

Las iniciativas de la familia de las Naciones Unidas encaminadas a prevenir los conflictos son especialmente importantes cuando se trata tanto del extremismo como de los complejos factores que conducen al terrorismo. En ese sentido, todos los elementos del Plan de Acción del Secretario General deben examinarse cuidadosamente. Esperamos con interés un proceso de aplicación inclusivo y constructivo.

La Asamblea General puede contar con el apoyo constante de Italia. Ya somos un asociado muy activo en los esfuerzos conjuntos para luchar contra las actividades terroristas y el extremismo violento, trabajando en esferas cruciales como la lucha contra la financiación y la comunicación estratégica.

**Sr. Boukadoum** (Argelia) (*habla en inglés*): Me gustaría comenzar rindiendo homenaje al fallecido ex Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros-Ghali, y transmitir nuestro pésame a su familia, a la familia de las Naciones Unidas y al Gobierno de Egipto.

Quisiera dar las gracias al Presidente Lykketoft por convocar este debate importante y oportuno para examinar el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674). Un plan de acción integral para prevenir el extremismo violento podría brindar una respuesta coherente a la creciente amenaza del extremismo violento en todo el mundo. En ese sentido, mi delegación desea reiterar su profundo agradecimiento al Secretario General por sus notables esfuerzos en la esfera de la lucha contra el terrorismo y contra el extremismo violento. Naturalmente, acogemos con beneplácito la aprobación por consenso por parte de la Asamblea de la resolución 70/254, relativa al Plan de Acción, y esperamos con interés los pasos siguientes.

Argelia quisiera reiterar su firme e inequívoca condena de todas las formas de terrorismo, independientemente de su motivación y dondequiera, cuandoquiera y por quienquiera que fueran cometidas. Asimismo, reiteramos nuestra determinación de continuar la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. Quisiera agregar algunas observaciones más sobre la cuestión.

La lucha contra el extremismo violento y el terrorismo debe incluir también el rechazo de la xenofobia y la islamofobia, que se están convirtiendo en los nuevos rostros del extremismo violento. Argelia cree firmemente que para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento es preciso un alto nivel de vigilancia, movilización y cooperación multifacética en los planos nacional, regional e internacional. Los esfuerzos encaminados a prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento no pueden limitarse exclusivamente a las dimensiones represivas, sino también deben desplegarse en todas las direcciones, con una estrategia política coherente basada en la prevención, el diálogo y la comprensión de la atracción que ejercen los terroristas.

Mi delegación subraya la necesidad de acordar una definición precisa del terrorismo. Debe estar en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional y debe evitar cualquier confusión entre los actos de terrorismo y la lucha legítima de los pueblos bajo dominación colonial u ocupación extranjera para poder ejercer su derecho inalienable a la libre determinación y a la paz. También seguiremos alertando contra todos los conceptos erróneos y la asociación tendenciosa del terrorismo con una religión, civilización o zona geográfica.

Quisiera formular algunas observaciones sobre las recomendaciones que figuran en el Plan.

Con respecto a la elaboración de planes de acción nacionales para prevenir el extremismo violento, quisiera afirmar que prevenir y combatir el extremismo violento es una prioridad para mi país. Hoy me complace poder anunciar que precisamente la semana pasada esa prioridad se consagró en la Constitución de Argelia mediante una enmienda introducida con ese fin. Igualmente, me complace anunciar que Argelia ha desarrollado un plan de acción integral y multidimensional para la desradicalización y la prevención del extremismo violento. Este plan se puso en marcha con motivo de nuestra celebración en septiembre de 2015 del décimo aniversario de la aprobación por referendo de la Carta para la Paz y la Reconciliación Nacional. Esa iniciativa se aprobó por una abrumadora mayoría del pueblo argelino en respuesta al llamado del Presidente Bouteflika a:

“perdonar sin olvidar, y mirar resueltamente hacia el futuro y reinventar una nueva manera de vivir juntos en una Argelia que sea cada vez más próspera”.

La estrategia de Argelia para combatir el extremismo violento se basa en dos ámbitos principales. El primero es garantizar que todas las fuerzas de seguridad mantengan un alto nivel de movilización y vigilancia en el cumplimiento de su misión de proteger el orden público y la seguridad de los ciudadanos y de sus bienes. El segundo es aplicar una política integral de desradicalización que combine medidas políticas, económicas, sociales, culturales y religiosas que abarquen a todas las instituciones y los ciudadanos, movilizando recursos nacionales importantes.

En cuanto a la cooperación regional e internacional, Argelia cree firmemente que, al igual que con la lucha contra el terrorismo, los esfuerzos por prevenir y combatir el extremismo violento y lograr la desradicalización requieren de una atención mayor y deben contar con una cooperación bilateral, regional e internacional sostenida. Para mencionar solo un ejemplo, en julio de 2015 Argelia fue sede de la Conferencia Internacional sobre la Lucha contra el Extremismo Violento y la Desradicalización. La Conferencia ofreció una oportunidad para que mi país compartiera su experiencia con los asistentes, incluidos aquellos que participan directamente en la lucha contra el extremismo.

Los esfuerzos de mi país para luchar contra el terrorismo siempre han ido encaminados a aumentar la cooperación regional e internacional, incluso antes de que sucedieran los importantes acontecimientos que el mundo ha vivido en los últimos años. Desde el principio, Argelia ha procurado fortalecer los esfuerzos para luchar contra el terrorismo a nivel africano, y como resultado hemos observado la aparición de muchos instrumentos jurídicos internacionales e instrumentos e iniciativas de otro tipo que ahora están desempeñando un papel muy importante para mejorar la eficacia de los esfuerzos de África en ese sentido.

En la región del Sahel, en estos momentos el concepto de coordinación y cooperación está expresando su pleno potencial. En vista de la situación imperante, que requiere la coordinación y el fortalecimiento de las capacidades de los países de la región sobre la base del principio de la titularidad, Argelia ha apostado por un enfoque concertado a través de numerosos mecanismos de cooperación. Para mencionar solo algunos, están, en primer lugar, el Grupo de Trabajo de los países en el terreno, copresidido por Argelia y el Canadá en el marco

del Foro Mundial contra el Terrorismo; en segundo lugar, el Comité de Estado Mayor Operacional Conjunto y, en tercer lugar, la Unidad de Fusión y Enlace, diseñada principalmente para compartir información de inteligencia. Hay muchos otros foros que aportan una gran contribución para facilitar una mayor cooperación en materia de seguridad entre los países interesados.

Un enfoque integral para prevenir el extremismo violento se debe basar en una evaluación amplia y objetiva de las causas profundas del fenómeno. Consideramos que el Plan de Acción podría ser una base sólida para examinar el tema. Mi delegación está dispuesta a participar de manera constructiva en su examen en todos los foros pertinentes.

**Sr. Adamov** (Belarús) (*habla en ruso*): Para comenzar, quisiera expresar nuestras condolencias al Gobierno y al pueblo de Egipto, así como a la familia y los seres queridos del extinto ex Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros-Ghali.

La delegación de Belarús considera oportuno dar una respuesta al problema del extremismo violento. Tanto el informe del Secretario General (A/70/674) como la resolución 70/254, aprobada el viernes, podrían ser un importante punto de partida y el cimiento del proceso de negociación intergubernamental sobre el tema.

Algunos aspectos del informe, que tienen una relación causa-efecto directa con el fenómeno del terrorismo internacional pueden y deben examinarse en el contexto del próximo quinto examen de la Estrategia Global de Naciones Unidas contra el Terrorismo, y también se tendrán en cuenta por parte de los órganos nacionales pertinentes. Al mismo tiempo, consideramos que tanto los mecanismos de lucha contra el terrorismo existentes de que dispone la Secretaría como los procesos intergubernamentales establecidos, en particular el examen de la Estrategia Global contra el Terrorismo, pueden abarcar este tema de manera apropiada mediante sus actividades básicas.

En el contexto de la labor futura sobre este tema, sin embargo, la delegación de Belarús considera que es importante reconocer que hay cierto desequilibrio en el informe, ya que se presta considerable atención a cuestiones que no guardan relación directa con el extremismo violento. Sin duda, el estado de derecho, la buena gobernanza y la existencia de mecanismos legítimos para proteger los intereses de las minorías pueden considerarse ampliamente como factores que reducen el riesgo de manifestaciones prácticas del extremismo violento. Además, hay que reconocer que estos y muchos otros factores que se mencionan en el informe son de carácter muy general.

Al mismo tiempo, cuestiones como la subversión, el desmantelamiento y la deslegitimación de las instituciones gubernamentales, la interferencia en los asuntos internos de los Estados y la propaganda hostil están directamente relacionadas no solo con el aumento de los sentimientos extremistas, sino también con el hecho de que estos se intensifican hasta concretarse como actos terroristas, lo cual no se aborda en el informe. Esperamos que pueda restablecerse este equilibrio en el curso de las futuras conversaciones entre Estados e intergubernamentales sobre esta cuestión. Belarús está dispuesta a trabajar de manera constructiva con todas las partes interesadas con el fin de elaborar y aplicar medidas colectivas ponderadas con miras a contrarrestar el extremismo violento.

**Sr. Dotta** (Uruguay): Deseo comenzar mi intervención sumando la voz del Uruguay a los Estados Miembros que han expresado sus profundas condolencias al pueblo y al Gobierno de la República Árabe de Egipto, así como a la familia del ex Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, quien falleciera en el día de hoy.

El Uruguay se adhiere a la declaración formulada por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Pero en su capacidad nacional, el Uruguay entiende que encarar una acción global contra terrorismo reviste hoy la mayor importancia. Una acción eficaz que permita prevenirlo y evitar que el extremismo violento conduzca al terrorismo. En tal sentido, el Uruguay reafirma su compromiso con los valores, propósitos y principios del sistema multilateral, y expresa su firme condena del extremismo violento y el terrorismo en todas sus formas, sea quien sea el que lo practica.

El Uruguay se encuentra determinado, en este sentido, a definir una estrategia nacional de lucha contra el terrorismo, porque entiende que en el día de hoy nadie es inmune a sus efectos, como lo destaca en el párrafo inicial el visionario y comprensivo Plan de Acción para Prevenir el extremismo Violento (A/70/674), presentado por el Secretario General. En la lucha global contra el extremismo violento y el terrorismo, mi país ha reiterado en distintos foros que las acciones a nivel de la comunidad internacional deben ir más allá del ámbito militar. Deben basarse en un enfoque comprensivo y de largo plazo, contando con estrategias políticas y socioeconómicas que fomenten la inclusión social, la participación política y la equidad. En su centro debe encontrarse un estado de derecho fuerte, con institucionalidad sólida que haga posible la plena vigencia de los derechos humanos, como elemento esencial para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Uruguay entiende que el enfoque mencionado se ve reflejado en el Plan de Acción presentado por el Secretario General. El Uruguay aprecia positivamente que en dicho Plan de Acción se destaque que el fenómeno del extremismo violento no surge en el vacío, y que resulta fundamental prestar atención a las causas estructurales que se encuentran en las sociedades y que llevan a que algunos individuos se sientan atraídos por los grupos que fomentan y practican el extremismo. El Uruguay comparte, en tal contexto, la visión según la cual es de capital importancia prestar atención a los denominados “push factors” (condiciones que propician el fenómeno) y “pull factors” (factores de atracción) y que la presentación del Plan de Acción constituye un paso importante para el abordaje amplio de las causas estructurales que están en la base del extremismo violento. Asimismo alienta la adopción de medidas no coercitivas que permitan hacer frente a dichas causas.

El Uruguay valora y agradece que la Asamblea General haya convocado esta discusión sobre el particular, considerando su impacto y su alcance, teniendo en cuenta su rol normativo y legislativo, y su carácter de órgano inclusivo y democrático en la Organización, respetuoso del principio de la igualdad soberana de los Estados en que se basa la misma. Para mi país, es importante destacar y defender la competencia de la Asamblea General también en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, sin perjuicio de la responsabilidad primaria que le cabe al Consejo de Seguridad en este aspecto. Es de la mayor importancia que el trabajo conjunto de toda la membresía pueda aportar elementos sustantivos para la elaboración de una estrategia global que permita hacer frente de modo adecuado y efectivo al fenómeno del extremismo violento. El consenso alcanzado en la mañana del viernes pasado para aprobar la resolución 70/254 sobre el Plan de Acción es un paso positivo en tal sentido.

Es del caso tener en cuenta que muchas de las causas estructurales del extremismo violento se vinculan directamente con temas relacionados con la seguridad, como la multiplicación de los conflictos armados, el recrudecimiento de la violencia y la represión, las violaciones masivas de los derechos humanos, del derecho internacional y el derecho internacional humanitario, aspectos como el reclutamiento de niños soldados, la explotación de personas, el tráfico de personas y el tráfico ilícito y el apropiamiento ilegal de recursos naturales, así como la venta de armas y narcóticos. La situación descrita genera asimismo una gigantesca crisis migratoria que requiere de soluciones urgentes para los millones de desplazados y refugiados, cuyo número no deja de crecer.

Quienes más sufren son los niños, comprometiendo así el futuro de las nuevas generaciones. Por eso, para el Uruguay es imperioso reclamar y defender los derechos de los niños, en particular el derecho a la educación, de modo que cada niño pueda tener acceso a la enseñanza de calidad que respete la tolerancia y la diversidad cultural y religiosa.

El Uruguay desea reiterar que las acciones de la comunidad internacional, tanto frente al extremismo violento como al terrorismo, deben ser respetuosas del derecho internacional, especialmente de la Carta de las Naciones Unidas, las distintas resoluciones emanadas de los órganos de esta Organización, así como del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Para concluir, y en caso que prosperen las consultas para endosar este Plan de Acción, el Uruguay se encuentra interesado en obtener mayor información, mayores detalles sobre su futura implementación, seguimiento, coordinación del sistema de las Naciones Unidas y, especialmente, su modo de financiamiento. Eso resulta especialmente relevante, teniendo en cuenta que la adopción de este Plan implicará que los Estados Miembros deban abordar sus respectivos planes nacionales contra el extremismo violento.

**Sr. Raja Zaib Shah** (Malasia) (*habla en inglés*): En primer lugar, Malasia se adhiere a la declaración formulada por el Representante Permanente de la Arabia Saudita en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (véase A/70/PV.84).

Quisiéramos dar las gracias al Secretario General por su Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674). Consideramos que nos puede proporcionar una base excelente para nuestras deliberaciones sobre cómo podemos abordar los Estados Miembros la cuestión de la prevención del extremismo violento, sobre la cual podemos ir avanzando con nuestros debates. La aprobación de la resolución 70/254 demuestra nuestra voluntad de seguir deliberando sobre el Plan de Acción.

Si bien no existe una definición convenida del extremismo violento, creemos firmemente que el extremismo violento y el terrorismo no deben asociarse con ningún país ni ninguna raza, religión, cultura o nacionalidad en particular. Nos alienta que ello haya quedado recogido debidamente en el Plan de Acción. Malasia condena todos los actos, prácticas y métodos violentos cometidos por los terroristas y considera que el terrorismo es un grave problema mundial que podría amenazar la estabilidad y la seguridad de las naciones. Reconocemos que es

necesario que trabajemos de manera individual y colectiva para prevenir el extremismo violento. No obstante, somos de la opinión de que la cooperación internacional no debe en modo alguno socavar la autoridad nacional o los esfuerzos nacionales para combatir y prevenir el extremismo violento.

No justificamos los actos de terrorismo ni el extremismo violento, y nunca lo haremos. Sin embargo, cuando hablamos de extremismo violento, también es indispensable que entendamos qué es lo que lo impulsa, es decir, los factores que provocan la radicalización de las personas o los grupos o contribuyen a ella. Estos pueden ser de carácter político, económico o social, o puede haber una multiplicidad de factores, como injusticias graves y prolongadas, la desigualdad en el acceso a los recursos y las oportunidades, graves violaciones de los derechos humanos, la ocupación extranjera y la discriminación sistemática.

Desde que se aprobó la resolución 2178 (2014) del Consejo de Seguridad, Malasia ha adoptado una serie de medidas destinadas a hacer frente a la amenaza del terrorismo dentro y fuera de Malasia para garantizar la protección y la seguridad de su pueblo. Entre esas medidas se encuentran la promulgación de la Ley de Prevención del Terrorismo de 2015, una de cuyas características fundamentales son sus disposiciones sobre la rehabilitación y la desradicalización. La base de esas disposiciones es la convicción de que la batalla contra el terrorismo no puede ganarse únicamente mediante la fuerza o con medidas punitivas. Por consiguiente, nos alienta que las medidas preventivas estén recibiendo más atención y reconocimiento, en particular los pilares I y IV de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que se refieren a hacer frente a las condiciones que propician la propagación del terrorismo y velar por el respeto de los derechos humanos de todos y del estado de derecho en la lucha contra el terrorismo.

Malasia considera que debemos abordar las causas profundas y los factores subyacentes del extremismo y el terrorismo desde un enfoque polifacético. Creemos que ganarnos los corazones de las personas, sobre todo los de la generación más joven, es tan importante como los elementos de seguridad e inteligencia en nuestro esfuerzo común para combatir esas amenazas. No hay que subestimar la eficacia de una estrategia suave.

Nos preocupa el aumento de la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes, que ha dado lugar a un recrudecimiento de la islamofobia, un fenómeno que es una ofensa para la dignidad y los derechos humanos de

los musulmanes. En ese sentido, Malasia está dispuesta a compartir su experiencia de marginar el extremismo, mantener un país multirreligioso en el que coexisten y prosperan diferentes credos y demostrar que el islam no solo puede triunfar, sino que además puede impulsar el progreso y el desarrollo en una sociedad pluralista.

En un intento por frenar la amenaza que plantea el terrorismo por los medios electrónicos, en particular las redes sociales, Malasia ha puesto en marcha un centro regional para combatir los mensajes de propaganda digitales. Su objetivo es doble: en primer lugar, refutar en el espacio digital la retórica y las motivaciones terroristas que se propagan en la región desenmascarando su información errónea y su desinformación, y, en segundo lugar, exponer contraargumentos con la intención de ganarse el corazón de las personas.

El 2 de octubre de 2015, Malasia acogió en Kuala Lumpur una reunión ministerial extraordinaria de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) sobre el aumento de la radicalización y el extremismo violento. En la reunión se decidió, entre otras cosas, pedir a los Estados miembros de la ASEAN que denunciasen y rechazasen el extremismo y apoyasen la moderación, en consonancia con la Declaración de Langkawi sobre el Movimiento Mundial de Moderados aprobada por la ASEAN el 27 de abril de 2015. La Declaración de Langkawi tiene por objeto promover la moderación y la tolerancia como valores básicos de la región y de sus pueblos para que esta continúe siendo pacífica y próspera. El mes pasado, Malasia también organizó una conferencia internacional sobre la desradicalización y la lucha contra la violencia extrema.

Creemos que ahí es donde nuestros esfuerzos colectivos pueden desempeñar un papel importante y valioso para combatir y prevenir el extremismo violento. En ese sentido, Malasia acoge con beneplácito la cooperación y la colaboración entre el Movimiento Mundial de Moderados y la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas con el objetivo de elaborar programas concretos y pragmáticos para promover aún más el entendimiento y la paz mundiales. Malasia se suma a todas las partes interesadas y a los Estados Miembros para aprovechar las sinergias existentes y estudiar nuevas propuestas y sugerencias que puedan concienciar sobre el valor de la moderación a la hora de afrontar los actuales problemas mundiales, en particular en relación con nuestro objetivo común de erradicar el extremismo violento en todo el mundo.

Esperamos con interés escuchar las opiniones de otras delegaciones y colaborar constructivamente con

ellas en relación con el Plan de Acción en la próxima Conferencia de Ginebra y en el examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que se celebrará este año.

**Sr. Doucouré** (Malí) (*habla en francés*): La delegación de Malí encomia la iniciativa del debate de hoy sobre el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674) propuesto por el Secretario General. Acogemos con beneplácito el consenso que prevaleció el viernes en la aprobación por la Asamblea de la resolución 70/254, y observamos que el Plan de Acción es un paso importante en el marco del examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, previsto para junio. La aprobación de la resolución es una clara demostración de la voluntad inquebrantable de los Miembros de nuestra Organización de trabajar de consuno para combatir un fenómeno tan complejo y peligroso como es el extremismo violento.

La delegación de Malí se adhiere a la declaración formulada por el representante del Reino de la Arabia Saudita en nombre de los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica (véase A/70/PV.84). También quisiera formular algunas observaciones.

No es ningún secreto que hoy en día la propagación del terrorismo y el extremismo violento es una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El resurgimiento de la violencia indiscriminada en todo el mundo, incluida la región del Sahel, así como la complejidad de los ataques y sus niveles de planificación, coordinación y sofisticación, son prueba suficiente de que no tenemos más remedio que unir nuestros esfuerzos e inteligencia para neutralizar la hidra del terrorismo y sus múltiples cabezas, a saber, entre otras, el Estado Islámico del Iraq y el Levante, Al-Qaida en el Magreb Islámico, Boko Haram, Al-Shabaab, Ansar Eddine, el Mouvement pour l'unicité et le jihad en Afrique de l'Ouest, y Al-Murabitún.

Mi país, Malí, fue víctima de un atentado terrorista y narcoyihadista en 2012 y, por desgracia, sigue pagando un alto precio por el terrorismo y el extremismo violento. Esto me lleva a señalar que el extremismo violento que conduce al terrorismo es completamente ajeno a la sociedad maliense, que es conocida por su carácter abierto y tolerante, así como por la práctica de una modalidad pacífica y moderada del islam.

En Malí, las autoridades han entendido la magnitud del desafío que plantea el extremismo violento. De hecho, el Gobierno de Malí ha puesto en marcha, con el apoyo del Reino de Marruecos, un programa para capacitar a los imanes malienses y hacerlos más resilientes en

la preservación de los auténticos valores del islam que se han enseñado en las universidades de Tombuctú y practicado en la región del Sahel durante siglos. Esa iniciativa benéfica, que se extiende a otros países de la subregión, ayudará a difundir los valores del islam: los valores de la paz y la tolerancia.

El otro enfoque del Gobierno de Malí se centra en la lucha contra el reclutamiento de los jóvenes por las redes terroristas y extremistas. Este enfoque hace hincapié en las virtudes del diálogo y la comprensión mutua, y descalifica la ideología del odio, la intolerancia y el rechazo de las diferencias.

Además de estas acciones a nivel nacional, hay otras iniciativas en el plano regional en las que participan los Estados vecinos y los asociados de Malí, como la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, cuya rápida aplicación también debe contribuir a la eficacia de la lucha contra el extremismo violento. Deseo insistir enérgicamente en que el Gobierno de Malí condena el terrorismo y el extremismo violento y sigue dispuesto a luchar contra las causas y manifestaciones de esos flagelos.

Por último, coincido con el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, cuando habla de honrar la memoria de todas las víctimas del terrorismo y el extremismo violento, incluidos los integrantes de las operaciones de mantenimiento de la paz, como la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), que, como sabemos, se vistió de luto el viernes pasado debido a un atentado terrorista contra el contingente de la República de Guinea, en Kidal. Este es el enésimo ataque contra la MINUSMA. Este ataque subraya la necesidad de integrar la prevención del fundamentalismo violento en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz, como se señala en el Plan de Acción, pero también de dotar y autorizar a las fuerzas de paz para que puedan defenderse adaptando el mandato de las misiones al entorno terrorista en el que son desplegadas.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 2011 (XX), de 11 de octubre de 1965, y la decisión 56/475, de 15 de agosto de 2002, ambas de la Asamblea General, daré ahora la palabra al observador de la Unión Africana.

**Sr. António** (Unión Africana) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme expresar nuestro pesar por el fallecimiento del ex Secretario General y primer africano en encabezar las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros-Ghali, y transmitir nuestras más profundas

condolencias al pueblo y Gobierno de Egipto, a su familia y, por supuesto, a todo el sistema de las Naciones Unidas.

Deseo dar las gracias al Presidente por convocar estas importantes sesiones plenarias, y lo felicito a él y a todos los miembros de la Oficina del Presidente de la Asamblea General por las exitosas consultas que han llevado a cabo durante las últimas semanas para determinar la mejor manera de hacer avanzar el muy importante Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674).

La aprobación por consenso de la resolución 70/254, relativa al Plan de Acción del Secretario General, transmite un firme mensaje sobre la unidad de la comunidad internacional frente al terrorismo y el extremismo violento. El Plan de Acción es un testimonio del compromiso de todos los Miembros con una nueva asociación mundial para hacer frente a esta grave amenaza, que no solo socava la paz y la seguridad internacionales, sino también los propios valores y principios que siempre han sustentado nuestras sociedades diversas y democráticas. No puedo dejar de encomiar los incansables esfuerzos del Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, para promover esta cuestión. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro firme apoyo a su exhaustivo Plan de Acción.

Creemos que el Plan del Secretario General puede servir como un marco general para llevar nuestros esfuerzos colectivos a los planos nacional, regional e internacional. En particular, nos complace que en el Plan se haga un hincapié especial en la prevención y que en él se presenten recomendaciones concretas sobre cómo abordar las causas profundas del extremismo violento. De hecho, la prevención eficaz del terrorismo y el extremismo violento requiere que se aborden sus causas subyacentes. Al hacerlo, el Plan responde a un creciente consenso internacional sobre la importancia de desarrollar un enfoque integral y pragmático que no solo aborde las cuestiones de seguridad, sino que también se ocupe de las dimensiones y los factores estructurales subyacentes en la radicalización y el extremismo violento.

La intervención que enfrenta al terrorismo desde la perspectiva de la seguridad puede parecer eficaz a corto plazo. Sin embargo, ha demostrado ser insostenible e ineficaz a largo plazo, resultando muchas veces contraproducente al generar un mayor número de personas vulnerables a la radicalización. Por lo tanto, se debe insistir en la buena gobernanza, sobre todo en el fomento de sistemas de gobierno responsables, transparentes e inclusivos, que tengan como base el estado de derecho, y se ocupen de los problemas de la pobreza, el desempleo



y la desigualdad. Además, los esfuerzos también deben centrarse en la cohesión social y comunitaria, la educación y la cultura del diálogo.

En África, el terrorismo y el extremismo violento aún representan la mayor amenaza para la paz y la seguridad. A pesar de los constantes esfuerzos desplegados y de los progresos que se han registrado en la prevención y la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, el fenómeno continúa su expansión geográfica y desvergonzadamente despliega niveles de violencia sin precedentes en varias partes del continente. La Unión Africana sigue participando activamente en la lucha contra este flagelo. Los órganos normativos competentes de la Unión Africana han articulado un marco integral para aplicar en África los instrumentos de lucha contra el terrorismo de la Unión y la comunidad internacional. La Unión Africana también ha llevado a cabo numerosas iniciativas de fomento de la capacidad a fin de mejorar la capacidad de sus Estados miembros para luchar contra el terrorismo.

El compromiso de la Unión Africana de enfrentar el terrorismo y el extremismo violento quedó demostrado una vez más en la Cumbre de su Consejo de Paz y Seguridad, que tuvo lugar el 29 de enero, en la que, entre otras cosas, se debatieron y examinaron los esfuerzos de la Unión en la lucha contra el terrorismo. En la Cumbre se reafirmó la pertinencia de los instrumentos aprobados por la Organización de la Unidad Africana/Unión Africana a lo largo de los años y se exhortó a renovar los esfuerzos para combatir el extremismo y las interpretaciones religiosas radicales que fomentan la intolerancia y la violencia.

En la Cumbre también se acordó realizar e intensificar los esfuerzos por respaldar la creación de mecanismos de cooperación regional para eliminar las amenazas transnacionales específicas en diferentes regiones del continente. En ese sentido, cabe recordar que ya se han creado algunos mecanismos de cooperación en materia de seguridad para alentar una mayor coordinación y un mayor intercambio de información entre los Estados miembros, sobre todo en los marcos del Proceso de Nuakchot, la Unidad de Fusión y Enlace del Sahel, el Proceso de Djibouti para África Oriental y la Unidad de Fusión y Enlace de África Oriental.

Además, conscientes del hecho de que la lucha contra el terrorismo sin eliminar los factores desencadenantes del extremismo violento probablemente sea contraproducente, la Comisión de la Unión Africana continúa colaborando de manera estrecha con los Estados miembros para elaborar políticas y programas nacionales sólidos a fin de luchar contra la radicalización, deslegitimar las narrativas de los terroristas ante los jóvenes, consolidar la resiliencia de los jóvenes contra el extremismo violento y restablecer su confianza en la capacidad de sus Gobiernos de atender sus necesidades.

Es en ese marco que la Comisión de la Unión Africana ha iniciado algunas medidas. Entre ellas figuran elaborar y ejecutar programas contra la radicalización y el extremismo violento en las prisiones y centros de detención; facilitar debates públicos entre las autoridades del Estado y la sociedad civil, como las autoridades religiosas y las organizaciones de mujeres, de suerte que permitan que las comunidades ventilen sus quejas y contribuyan de manera activa a la lucha contra las ideologías extremistas; incorporar a los medios de difusión para contrarrestar las narrativas terroristas y deslegitimar las ideologías violentas; crear una plataforma para que las víctimas de los actos terroristas contribuyan a los esfuerzos generales en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento; y exhortar a los Estados miembros a que velen por el éxito de la aplicación de sus políticas y programas en materia de desarrollo económico y mitigación de la pobreza.

Para concluir, permítaseme reiterar el compromiso de la Unión Africana de compartir plenamente la parte de la responsabilidad que le corresponde en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. Deberíamos también ser conscientes del hecho de que todavía hay que eliminar a nivel mundial las condiciones que constituyen un terreno fértil para el terrorismo y el extremismo violento.

**El Presidente interino (habla en inglés):** Hemos escuchado al último orador sobre estos temas. La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen de los temas 16 y 117 del programa.

*Se levanta la sesión a las 17.05 horas.*